

EXPEDIENTE Nº: 4315682

FECHA: 14/01/2020

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (ETSI INFORMÁTICA)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No hay.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Informática fue verificado en el año 2016. El despliegue del Plan de Estudios es conforme a la memoria verificada.

La estructura de las materias, el despliegue de las asignaturas y su secuenciación coincide plenamente con lo establecido en la memoria verificada. Las fichas publicadas de las asignaturas proporcionan información completa acerca de las competencias proporcionadas, temarios, actividades, metodología y el sistema de evaluación. De las guías docentes se desprende que los contenidos y competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidos y son coherentes con lo indicado en la memoria verificada.

Debido al perfil de los estudiantes, en el curso 2017-2018 no se matricularon estudiantes de TFM. Sin embargo, como evidencias adicionales el panel ha tenido acceso a dos trabajos defendidos durante el curso 2018-2019. Durante la audiencia con los profesores responsables de las asignaturas de referencia, el coordinador de TFM manifestó que han implementado los procedimientos para la correcta ejecución y evaluación de los mismos.

Los colectivos de estudiantes y egresados (una estudiante matriculada en tutela del TFM) manifestaron durante las entrevistas mantenidas con ellos que las asignaturas y los contenidos de las mismas coinciden con los incluidos en las guías docentes.

El colectivo de profesores (y también el equipo directivo) manifestó durante la visita la existencia de mecanismos para la elaboración y revisión de las guías docentes de las asignaturas, que incluyen mecanismos y controles que permiten garantizar su adecuación a la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje y competencias del título se elaboraron de acuerdo con la Resolución 8/6, BOE 4/8/2009, y sigue lo indicado por Resolución del Consejo de Universidades (BOE Núm. 187, 4 de agosto de 2009), de tal forma que capacita para el desempeño de la profesión de Ingeniero en Informática.

El título cuenta con mecanismos de coordinación que, en general, se muestran efectivos. La dirección del máster es la máxima responsable de estos procesos y la comisión académica se reúne periódicamente para tratar estas y otras cuestiones. La universidad ha aportado una evidencia en la que se aportan las actas de todas las reuniones de coordinación mantenidas. Estas evidencias muestran el correcto funcionamiento de la coordinación vertical, sin embargo, no se aportan evidencias de los mecanismos de coordinación docente, por ejemplo, de las reuniones de coordinación de curso y de coordinación dentro de las asignaturas, que en muchos casos constan de una parte teórica y otra

práctica.

La satisfacción PDI del Máster con la coordinación docente es de un 76,41 en el curso 2016-2017 y de una 73,13 en el 2017-2018.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación es de un 63,75% en el curso 2016-2017 y del 64,18% en el curso 2017-2018.

Durante la audiencia con los estudiantes el panel de expertos se pudo constatar que dichos estudiantes tienen acceso al cronograma de trabajo del área privada y que este se cumple en cuanto las fechas de entrega, si bien son ellos los que tienen que planificar su tiempo de estudio debido a la naturaleza del Máster. Además, manifestaron que consideran apropiada la coordinación entre los profesores de una misma asignatura.

El perfil de ingreso está definido por las competencias asociadas a todo graduado en Ingeniería Informática (BOE Núm.187, 4 de agosto de 2009). Los criterios de admisión aplicados son los establecidos en la memoria verificada del título.

El número de solicitantes de nuevo ingreso, según la 'TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título. UNED' que ha sido de 37 y 42 para los cursos 2016-2017 y 2017-2018, frente al máximo de 150 estudiantes indicado en la MV.

Los requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y además los estudiantes pueden acceder a ellos directamente desde la Web del Máster.

En la página web de la UNED se publican las principales normativas de interés para los estudiantes.

Además, se ha modificado la normativa de permanencia en Consejo de Gobierno de la UNED de 5 de marzo de 2019.

Según la evidencia 'E4_Listado de estudiantes con RC' se han realizado 3 reconocimientos de créditos 1 en el año 2017 y 2 en el año 2018. En el año 2017 se reconocieron 8 créditos procedentes de otro título universitario oficial previo. En el año 2018 hay dos tipos de reconocimiento: 6 procedentes de otro título oficial y 10 de un título propio para dos estudiantes diferentes.

Si bien los reconocimientos efectuados son adecuados a nivel de competencias, en la memoria verificada, en el apartado 4.4, no se establece la posibilidad de reconocer créditos por títulos propios. La universidad en el escrito de alegaciones presentado como respuesta al Informe provisional de ANECA para la renovación de la acreditación de la Titulación (segunda renovación de la acreditación) indica que ha sido un error de omisión que va a ser subsanado. Por tanto, se va a solicitar la modificación de la memoria de verificación a ANECA, corrigiendo dicho apartado 4.4, para permitir la posibilidad de reconocer créditos procedentes de títulos propios de nivel de Máster. En concreto, se solicitará un mínimo de 0 y un máximo de 13.5 créditos (el 15% de 90 créditos), siguiendo lo que se indica en la Normativa de Reconocimiento de Créditos de la UNED para este tipo de reconocimientos.

En lo referente a documentar las acciones de coordinación realizadas en el Máster, la universidad indica en el escrito de alegaciones mencionado anteriormente que durante el proceso de implantación del Máster, los Equipos Docentes definieron un plan de trabajo dentro de las guías de estudio en el que existían un conjunto de actividades (teóricas y prácticas), ubicadas a lo largo del semestre. Este plan de trabajo fue evaluado por la Comisión de Coordinación del Máster y el IUED. Todos los años los Equipos Docentes tienen la posibilidad de hacer cambios para el siguiente curso académico. La Comisión Coordinadora verifica en cada una de las asignaturas si existen cambios y, en caso afirmativo, comprueba su viabilidad y adecuación, siempre respetando lo especificado en la memoria de verificación.

No obstante, la Comisión de Coordinación del Máster va a documentar todos los mecanismos de coordinación docente mediante la elaboración de actas para tal efecto, tanto para las reuniones de coordinación como para la mejora de la calidad docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del máster. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo.

El Informe de Seguimiento del título de 2018 elaborado por ANECA indicaba que no se incluían las competencias de las asignaturas. En el momento de la renovación de la acreditación, el panel de expertos ha comprobado que las competencias ya se encuentran incluidas en las guías docentes. Por otro lado, el mencionado Informe de Seguimiento mencionaba que en las guías docentes no constaba la planificación temporal de cada asignatura. El panel de expertos comprobó mediante el examen de varias guías y a través de las entrevistas con los estudiantes, que dicha información está disponible una vez que los estudiantes están matriculados.

Se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el B.O.E, así como a la resolución de verificación del título y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster. Igualmente se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo el de primera renovación de la acreditación de fecha 06/12/2015. Del mismo modo, la memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED, donde se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los trabajos de fin de Máster.

Los criterios de admisión y los méritos que valorará la Comisión Coordinadora de Título son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Existe un hipervínculo dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a

UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

En la evidencia 'E5_ Informes anuales de seguimiento_Cursos 2015-2016-2017-2018' se relacionan la mayoría de las acciones que constituyen los diversos planes de mejora, que se han aplicado durante los cursos objeto de la evaluación.

La página web del Máster proporciona información relevante para los estudiantes matriculados, pues contiene la estructura del plan de estudios, su despliegue temporal, el calendario académico, la modalidad de impartición del título, la normativa relevante de la Universidad (reconocimiento, permanencia), etc. Asimismo, las guías docentes de todas las asignaturas que componen el plan de estudios se encuentran fácilmente accesibles en la Web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC-U) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus Centros, sus titulaciones y a todos los procesos necesarios para asegurar proceso de enseñanza-aprendizaje entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y gestión de la calidad:

- Equipo Decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.

- Coordinador/a de calidad del Centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del Centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de grado, títulos de máster y doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT. Podemos evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para para la evaluación y mejora de la calidad del título.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad anteriormente citada.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos porque incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora, si bien es cierto que a pesar de lo anterior no todos los informes cuentan con este ejercicio de reflexión exhaustivo de todas las asignaturas, por lo que este aspecto que a priori podría ser muy efectivo se pierde si no se hace sistemáticamente.

La precisión de los cuestionarios de evaluación rellenos por parte de los estudiantes no es estadísticamente significativa debido al bajo porcentaje de estudiantes que han respondido las encuestas sobre las diferentes asignaturas, por ejemplo, la asignatura de Análisis de Decisiones para Ingeniería y Gestión con un único cuestionario respondido en el curso 2017-2018.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en la tasa de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre el estudiantado.

A través de la aplicación sistemática de los procedimientos de seguimiento, mejora, análisis de resultados sus titulaciones podemos evidenciar que:

- Se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora, a nivel general, y se hace el adecuado seguimiento de sus acciones. Estas mejoras se coordinan de manera centralizada y se publicitan en la Web.

- La Comisión Coordinadora del Grado, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes son muy completos ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la evidencia 'Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título' el personal académico procede de ámbitos de conocimientos afines al título. En la memoria verificada se indicaba que había 23 profesores del área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y sin embargo en el IA en la evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado' se indica que hay 13:

- 1 catedrático y sin embargo en la Tabla 1 aparecen 2.
- 12 titulares y sin embargo en la Tabla 1 aparecen 5.
- 7 Contratados y sin embargo en la Tabla 1 aparecen 4.
- 3 Ayudantes y sin embargo en la Tabla 1 no aparecen ninguno.

Realizando un análisis similar al anterior con el resto de áreas de conocimiento:

- Ingeniería de Sistemas y Automática, este Área de conocimiento no aparece en la memoria verificada, sino que aparece Informática y Automática.

- Ingeniería del Software y Sistemas Informáticos, en la memoria se indican 15 y en la tabla no aparece ninguno.

- Sistemas de Comunicación y Control, en la memoria verificada se indican 14 y en la tabla no aparece ninguno.

- Derecho Civil, en la memoria no aparece ningún profesor y sin embargo en la Tabla 1 aparece 1.

- Filosofía del Derecho, en la memoria no aparece ningún profesor y sin embargo en la Tabla 1 aparece.

Según se especifica en el Informe de Autoevaluación, la carga docente del profesorado del máster ha sido de 1,77 créditos por profesor de media en el curso 2016-17 y de 2,04 créditos en el curso 2017-18, permitiendo la adecuada dedicación de los equipos docentes a sus asignaturas. La 'TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título.' incluida en el Informe de Autoevaluación aparece un indicador de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del 56,8 en el curso 2016-2017 y de 53,7 en el 2017-2018.

Durante la entrevista mantenida con el panel de expertos con estudiantes (no hay egresados), estos manifestaron su satisfacción con el profesorado.

Según consta en el Informe de Autoevaluación el profesorado del título participa muy activamente en diversas actividades de innovación educativa y formación relativa a laboratorios virtuales o cursos MOOC.

Gran parte de los profesores del Máster participa en Grupos de Innovación Docente (GID). La ETSI de Informática cuenta con 7 Grupos de Innovación Docente, habiendo docentes de todos los GID de la Escuela participando en el máster. De los 57 profesores que participan en el Máster, 31 son miembros de al menos un GID, lo que supone que el 54.4% de los docentes del Máster participan en Grupos de Innovación Docente. Según la evidencia 'E9_Grupos de Innovación Docente Profesorado MUII 2017_2018' Según la evidencia 'E9_Plan de Formación PDI 2017-18' Según la evidencia 'E9_Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes' Según la evidencia 'E9_Proyectos de Investigación._Proyectos Innovacion_Formación del profesorado'.

Así mismo, se observa una elevada actividad investigadora, según muestran los proyectos de investigación en los que participan.

La universidad en el escrito de alegaciones presentado como respuesta al Informe provisional de ANECA para la renovación de la acreditación de la Titulación (segunda renovación de la acreditación) indica que siguiendo las recomendaciones que ya hicieron los evaluadores de ANECA en el informe de seguimiento, mediante solicitud de modificación de la memoria de verificación, se ha actualizado el documento de Personal Docente (con datos del curso académico 2018-2019) aportando la estructura y las áreas de conocimiento del profesorado participante en el Máster, y no la descripción de todo el profesorado vinculado a cada uno de los Departamentos de la Escuela, que es como estaba anteriormente. Se tiene la intención de actualizar este documento de Personal Docente de forma periódica (cada uno o dos cursos académicos), ya que puede variar a lo largo del tiempo por jubilaciones, promociones, incremento de quinquenios y sexenios, etc...

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título no cuenta con un personal de apoyo específico, sino que cuenta con el personal adscrito a servicios o unidades centrales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

La evidencia 'E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título' muestra que los recursos materiales disponibles se ajustan a los compromisos incluidos en la memoria verificada y se adecuan al número de estudiantes, especialmente atendiendo al bajo número de estudiantes matriculados en el grupo de este título de Máster.

Asimismo, los colectivos de profesores y estudiantes manifestaron durante la visita su satisfacción con los recursos materiales disponibles. La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI' muestra un indicador de satisfacción del PDI con los recursos materiales de 73,704 y 77,273 en el curso 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.

Debido a que es un máster en modalidad on-line, no necesita recursos de aulas para recibir docencia.

Por lo tanto, a los alumnos se les proporciona otros recursos que tienen como finalidad facilitar el aprendizaje autónomo, sin embargo, no se adjunta evidencias del nivel de satisfacción de los diferentes colectivos con este tipo de recursos y si son suficientes en momentos puntuales y críticos como son las fechas límites de entregas de prácticas, etc.

Según la evidencia 'TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título' la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es de 55,96 y 53,7 en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.

La evidencia 'E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título' muestra que los recursos materiales disponibles se ajustan a los compromisos incluidos en la memoria verificada y se adecuan al número de estudiantes, especialmente atendiendo al bajo número de estudiantes matriculados en el grupo de este título.

La evidencia 'Resultados de satisfacción de los GI' muestra un indicador de satisfacción del PDI con los recursos materiales de 73,704 y 77,273 en el curso 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.

Mientras que en la 'TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título' la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es de 55,96 y 53,7 en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.

En el informe de seguimiento de 2018 de ANECA se indicaba que no se mostraba nada de cómo asegurar la seguridad de estas infraestructuras, para ello se ha adjuntado un documento donde se explica cómo se asegura la identidad de los estudiantes en la matrícula. Existe un soporte técnico al estudiante, aunque no se muestran evidencias de la eficiencia del mismo. Existen materiales didácticos que facilitan al aprendizaje a distancia, aunque no se han aportado evidencias de los mismos.

Las evidencias 'E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiante', 'E14_Servicio a estudiantes con discapacidad' y 'E14_Plan de acogida de la UNED' recogen los servicios de apoyo y orientación que la UNED pone a disposición de todos sus estudiantes.

A pesar de que es un máster en modalidad a distancia, los servicios de apoyo y orientación académica ofrecen jornadas de forma presencial, por lo que tienen una muy baja participación. No se dispone de datos del nivel de satisfacción de los estudiantes y egresados del Máster con las acciones de orientación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En función de lo establecido en las guías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas, se ha comprobado que el plan de estudios contribuye a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponde con el compromiso fijado en la memoria verificada. Además, en las tres asignaturas de referencia analizadas por el panel de expertos:

- Métodos de Simulación y Modelado (31106065) - 6 créditos. Primer semestre.
- Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos de I+D+I (31106188) - 6 créditos. Tercer semestre.
- Cloud Computing y Gestión de los Servicios de Red (3110607) - 4 créditos. Primer semestre.

Se ha verificado que las actividades formativas empleadas se corresponden con las indicadas en las

guías docentes.

En el momento de la visita del panel de expertos a la universidad el título no contaba con egresados. En la audiencia con los estudiantes (no hay egresados) se ha confirmado que eso es así en todas las asignaturas. No se dispone de ningún TFM defendido para el curso de referencia, dado que dicho curso coincide con el del tercer año de impartición del máster. Sin embargo, se ha comprobado la idoneidad de la temática y adquisición de competencias de los TFM defendidos durante el curso académico siguiente (2018-2019).

El panel de expertos ha analizado los exámenes y trabajos de evaluación de estudiantes de las tres asignaturas de referencia seleccionadas, así como dos TFM del curso actual. Los logros de los estudiantes en los TFM, permiten determinar que si contribuyen satisfactoriamente a la adquisición del nivel MECES requerido por el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores disponibles en la 'TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título' no permiten sacar muchas conclusiones porque el título aún no tiene egresados porque consta de tres semestres. No se dispone de datos de tasas de graduación, ni de tasas de abandono, puesto que la mayoría de los estudiantes son a tiempo parcial y han de realizar complementos de formación. Sin embargo, si se analizan las tasas de rendimiento y de éxito, se pueden ver que han aumentado en los dos cursos en los que está implantado (tasas de rendimiento son 34,77% y 47,77%, curso 2016- 2017 y 2017-2018, respectivamente y tasas de éxito de 93.39% y 94.77%, curso 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente).

En relación con la satisfacción global del título, se dispone de datos correspondientes a las encuestas realizadas a estudiantes al finalizar los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Según esos datos, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con los recursos ha disminuido. En el Informe Anual de Seguimiento que elaboran los responsables del título, se establecen una serie de mejoras encaminadas a mejorar la satisfacción percibida.

En relación a la inserción laboral de los egresados, en el momento de elaboración del Informe de Autoevaluación para el proceso de primera renovación de la acreditación, el título no tenía egresados.

La universidad en el escrito de alegaciones presentado como respuesta al Informe provisional de ANECA para la renovación de la acreditación de la Titulación (segunda renovación de la acreditación) indica que la Comisión de Coordinación del Máster continuará trabajando para mejorar la satisfacción de sus estudiantes y llevará a cabo un seguimiento de las acciones de mejora establecidas a través del informe anual de seguimiento del Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- Los supuestos de reconocimiento de créditos han de ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, tal y como indica el Real Decreto 1393/2007. En el caso de querer reconocerse créditos por experiencia laboral o títulos propios, este aspecto debe estar contemplado en dicha memoria, y se debería efectuar una modificación para incluir dichas posibilidades de reconocimiento.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

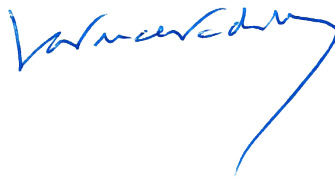
- Documentar a través de las diferentes actas los principales acuerdos alcanzados en materia de coordinación docente en acciones tales como reuniones de coordinación de curso y de coordinación dentro de las asignaturas.

- Realizar un seguimiento de las acciones de mejora encaminadas a mejorar la satisfacción percibida por parte de los estudiantes del Máster.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Una vez se dispongan de las tasas de graduación y abandono, realizar el análisis de las mismas con el objetivo de que si se desvían de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan realizar las acciones de mejora que traten de mejorar dichas tasas.
- Una vez haya varias promociones de egresado, realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 14/01/2020:



El Director de ANECA